

2027

EL CATOLICISMO.



PERIÓDICO SEMANAL, RELIGIOSO, FILOSOFICO I LITERARIO.

Non enim quod bonum est malè accipimus: et rursus peccata colimus, legitimè pugnant, atque intralimites nostras, spiritusque regulam nos met continentes. S. Greg. Natis

COLABORADORES.

Libertad limitada.
INDEPENDENCIA ABSOLUTA.

Nada mas comun en los periódicos radicales que hallar en ellos consignadas a cada paso estas dos frases que nada significan, i con las cuales sus redactores se proponen nada mas que engañar a los tontos, convencidos como están de que a los niños, como decía Lisandro, se les engaña con tabas i a los hombres con palabras.

En efecto, ¿qué es la libertad? Con relacion al individuo es la soberanía que ejerce sobre sí mismo, dicen todos los sicólogos, es la facultad de querer o no querer, de obrar o no obrar; en una palabra, el poder de elegir entre los varios objetos que se nos presentan i en cuya posesion o goce creemos poder hallar nuestra felicidad. Con relacion a la sociedad no puede ser otra cosa que el derecho de cada uno de sus miembros para hacer todo aquello que no está prohibido por las leyes; de donde proviene aquella definicion tan sabida que se da comunmente de la libertad, diciendo que *es la esclatitud de la lei*. Véase, pues, como tanto en el uno como en el otro caso la libertad tiene que ser una facultad relativa, un poder limitado: en el primero, la libertad del hombre es limitada o restringida por la evidencia en los juicios, por las leyes de la naturaleza &c. Así por ejemplo, aun cuando yo quiera que tres i dos no sean cinco, no lo podré jamás conseguir: mi conciencia protestará siempre contra tal pretension. Si quiero que los cuerpos graves no se dirijan siempre en su caída ácia su centro o que los rios corran ácia su orijen, tampoco lo conseguiré por no tener ningun poder para variar a mi arbitrio las leyes de la naturaleza. En el segundo caso tampoco puede el hombre hacer todo cuanto quiera, porque entonces tendria que desaparecer necesariamente toda lei, todo orden, todo gobierno, i la sociedad se convertiria entonces en un campo de Agramante, en el que todo seria confusion i desorden. Es verdad que las leyes para que sean respetadas i obedecidas deben estar basadas sobre la justicia, i la conveniencia pública; pero siempre debe haber de parte de cada uno de los miembros de la sociedad, el deber de obedecerlas; pues de lo contrario, en vano se establecerian, si cada cual pudiera observarlas o infringirlas a su antojo, sin hacerse responsable.

Bella fuera por cierto la sociedad en la cual las leyes no fueran obedecidas ni respetadas, i en la que cada uno pudiera sobreponerse a su observancia seguro de la impunidad! Bien es que como los señores radicales dicen que el cumplimiento de la perfectibilidad humana será la abolicion de todo gobierno, no es de extrañar por lo mismo que tra-

ten de dar a los hombres una idea tan falsa a la par que tan halagüeña de su libertad, no ménos que de su independencia!

Segun ellos, seguramente el hijo de familia no depende de sus padres, ni el discípulo de sus maestros, ni el ciudadano de las leyes i de los magistrados, ni los hombres de Dios.... Segun ellos el hombre no depende mas que de sí mismo, o mejor diremos de sus pasiones, las cuales tienden siempre a extravaiar su razon, a subyugar su voluntad i a corromper su corazon. El hombre mas independiente i libre, entonces será el mas esclavo de sus pasiones: se creará libre e independiente como el que mas, aunque en realidad no haga otra cosa que obedecer ciegameute a sus malos instintos, semejante al árbol que obedeciendo al impulso del viento, creyera que se movia por su propia eleccion, no haciendo en realidad otra cosa que obedecer al viento que juguetea entre sus ramas.

Bella independencia ciertamente, exclamaremos otra vez, que haciendo desaparecer de repente i como por encanto todas las desigualdades sociales, tiende nada ménos que a eliminar la familia, la enseñanza, el orden, la disciplina, la religion i aun la sociedad misma; porque siendo todos los hombres independientes unos de otros, ¿quién tendrá el derecho de mandar? ¿quién la obligacion de obedecer? ¿una sociedad semejante ¿podría subsistir un solo día?

Véase pues, a donde conducen los falsos principios por cuyo medio se quiere extravaiar i corromper a los pueblos, conduciéndolos a la disolucion social, al caos, al desorden, a la anarquía. ¿I esto es lo que se llama progreso? *Risum teneatis, amici?*

X I Z.

CRÓNICA INTERIOR.

20 DE JULIO. — La historia presenta en todos los países i en todas las épocas salientes contrastes i notables aberraciones. Uno de estos contrastes es sin duda, la situación social de los pueblos que a principios del siglo presente se desprendieron de la España, constituyéndose en naciones soberanas e independientes. A primera vista parece que su suerte deberia ser la mas próspera i dichosa. El ciclo parece haber querido derramar en ellos con mano pródiga los tesoros de su poder. Su aparicion que debia tener tanta influencia en la sociedad europea, debia nivelar el mundo, estableciendo un crtrapeso en el Occidente; la América debia ser heredera de la civilizacion i de la grandeza de Europa. Pueblo nuevo, sin una mancha, sin un borron que lo envileciera, derramando vida de sus cielos brillantísimos, de sus bosques cubiertos de eterna primavera, no podria ser sino el templo abierto en el mundo a la felicidad. I sin embargo, cómo contrastan todas